



Rad. No. 990013189001 2008 00042 00
Proceso pertenencia Agraria
Demandante: Javier Hernán Urrego Novoa
Demandado: Julio Roberto Buitrago Herrera

5 de mayo de 2021: En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 366 y 110 del C. G. P., procedo a efectuar liquidación de costas en este proceso de la siguiente manera:

COSTAS

CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO (Folio 9 C. 1)	\$4.100
PORTE DE CORREO (Folio 17 C. 1)	\$19.000
PORTE DE CORREO (Folio 18 C. 1)	\$19.000
AGENCIAS EN DERECHO 1ª INSTANCIA (FOLIO 119 C.1)	\$1.200.000
AGENCIAS EN DERECHO 2ª INSTANCIA (FOLIO 26 C. 2)	\$2.633.409
TOTAL	\$ 3.875.509

Son: TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$3.875.509)


NATALY RAMIREZ HERNANDEZ
Secretaria



CONSTANCIA DE TRASLADO. - SECRETARIA. - Puerto Carreño, 5 de mayo de 2021. En la fecha siendo las siete de la mañana (07:00 a.m.), fijo en lista la presente liquidación por un día. A partir del **6 de mayo de 2021** queda en traslado y a disposición de las partes por el término de tres (3) días hábiles. Vence el **lunes 10 de mayo de 2021**, a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).


NATALY RAMIREZ HERNANDEZ
Secretaria

